

OFORD.: N°15147

Antecedentes .: Su presentación de fecha 09.10.2018.

Materia.: Responde.

SGD.: N°2019050087597

Santiago, 17 de Mayo de 2019

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : SEÑOR

REPRESENTANTE LEGAL - RENTAS LATAM LIMITADA

En relación a su consulta del antecedente, que señala "...si las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, mediante Circular Nº 3.444 del 21 de agosto del 2008, eran obligatorias para COMPAÑÍA DE SEGUROS CORPVIDA S.A. que al momento de suscribir el contrato de fecha 21 de diciembre de 2011, era una entidad fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros hoy Comisión para el Mercado Financiero", cumple este Servicio con informar lo siguiente:

- 1. Su presentación dice relación con "...un proceso de fiscalización de pérdidas de arrastre, por parte del Servicio de Impuesto Internos, a la sociedad RENTAS LATAM LTDA. (ex RENTAS LATINOAMERICANAS S.A.) RUT: 76.163.564-6 se le objetó el resultado de una operación suscrita con COMPAÑÍA DE SEGUROS CORPVIDA S.A. RUT 99.289.000-2 (Hoy METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.) registrada como compañía de seguros de vida en la Comisión para el Mercado Financiero".
- 2. La Circular N° 3.444 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ("SBIF"), relativa a operaciones de leasing efectuadas por Bancos, está dirigida a "los bancos que deseen incluir las operaciones de leasing dentro de su giro", es decir, está dirigida a bancos y no a compañías de Seguro.
- 3. Las compañías de seguros, se rigen por las regulaciones que sobre la materia -leasing-constan en el artículo 21 número 4 del D.F.L. N° 251 de 1931, número 4 de la Norma de Carácter General N° 152 y número 2 de la Norma de Carácter General N° 316.
- 4. Finalmente, no corresponde a este Servicio pronunciarse sobre materias propias del Servicio de Impuestos Internos.

DGS / JPU / JIT (WF 905347)

Saluda atentamente a Usted.

1 de 2 17/05/2019 19:41



Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/Folio: 201915147980579zqSckCGPAiUCAhEBcOZZgAWdlOATfp

2 de 2 17/05/2019 19:41